

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 18/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1337/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	CORONEL BOGADO
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOSE LUIS JARA VELAZQUEZ	3.801.796	11/11/2024 07:00:00	11/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28300	11/11/2024 07:00:00	11/11/2024 19:00:00	205.734	206.120	386

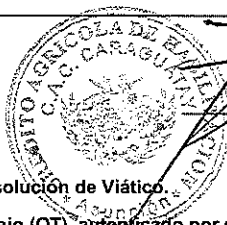
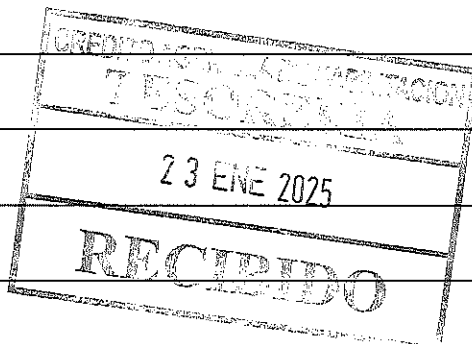
OBSERVACIONES:

EL VIATICO CORRESPONDE SOLAMENTE POR UN DIA

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participación de una Reunión de Trabajo Institucional

**V°B° Jefe Inmediato**

Cont. Pub. Cesar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1466/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Noviembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CARAGUATAY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participación de Reunión de Trabajo Institucional
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (750 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	1.810.980	11/11/2024	11/11/2024	1,0	270.000	264.153	
2	JOSE LUIS JARA VELAZQUEZ	3.801.798	11/11/2024	11/11/2024	1,0	270.000	264.153	
3	JULIA VIRGINIA ESTIGARRUBIA TORRES	3.517.440	11/11/2024	11/11/2024	1,0	270.000	264.153	
TOTAL							792.459	



Alcidés Bogado
Jefe/a

Gerente Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Gerente de Habilitación

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6517/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



C.P. José Luis Jara V.
Asesor del C...



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1337

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10364, de fecha 8 de noviembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2796/2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con autoridades institucionales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES	1.810.980	11/11/2024	1.0	270.000	264.153
JOSE LUIS JARA VELAZQUEZ	3.801.796	11/11/2024	1.0	270.000	264.153
JULIA VIRGINIA ESTIGARRIBIA TORRES	3.517.440	11/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					792.459

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General

C.P. José Luis Jara V.
Asesor del Cliente

ORDEN DE TRABAJO

N° 028300

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-456	N° de orden asign.	279
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003214	Area asig.	CAC CARAGUATAY
Conductor autorizado	JOSE LUIS JARA VELAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/11/2024	Hasta	13/11/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	205734	Fecha de salida	11/11/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	206516	Fecha de regreso	13/11/2024	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	850	Km. real recorrido	782	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	CURSO DE CAPACITACIÓN EN ENCARNACIÓN.-				
Obs.					

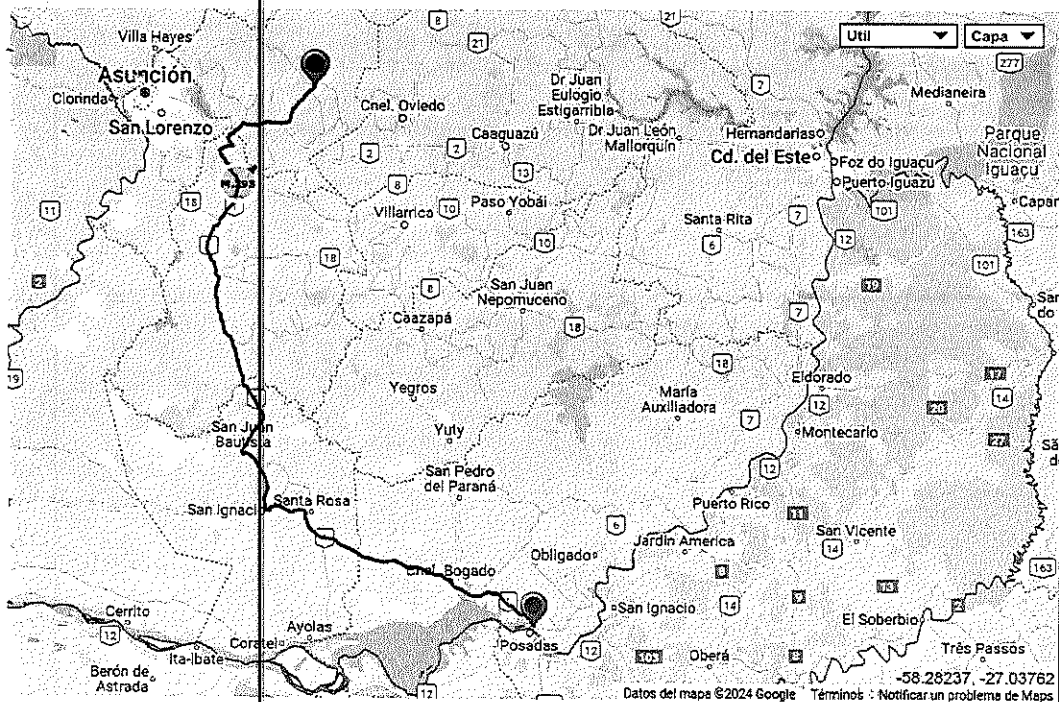
DUPLICADO

C.P. José Luis Jara V.
Asesor del Cliente



ALCIDES HERNAN BOGADO TORALES

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.279 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.279 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 80 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 113 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 386km 349m

DESDE: Lun 11 Nov 24 - 00:00:00

HASTA: Lun 11 Nov 24 - 23:30:00

Eventos (2)

Paradas (6)



C.P. José Luis Jara V.
Asesor del Cliente